Alcaldía Municipal
de Yopal

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

0300.0090

EL SECRETARIO DE SALUD

C E R T I F I C A:

Que **LAURA FERNANDA MUÑOZ CUTA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 47.441.208, cumple con la idoneidad y la experiencia requerida por la entidad en los estudios previos No. **2026-02662**, estructurados para la presente contratación, de acuerdo con la siguiente información reportada y consultada en el SIGEP II.

1.- Idoneidad

TITULO REQUERIDO EN EL ESTUDIO PREVIO	TITULO DEL PROFESIONAL
Título de Tecnólogo en gestión administrativa o terminación de materias de pensum académico universitario en áreas afines.	Título: Tecnólogo en Gestión Administrativa Institución: SENA Fecha certificación: 23 de noviembre de 2018

2.- Experiencia

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO	EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL REPORTADA EN EL SIGEP
Con experiencia laboral de un (1) año de los cuales debe acreditar como mínimo seis (6) meses de experiencia relacionada	General: 12 MESE Relacionada: 12 MESES*

2.1. Relación de la experiencia reportada en el SIGEP requerida para el proceso contractual.

ENTIDAD	ACTIVIDAD	SOPORTE	INICIO	FIN	PLAZO FINAL
Fundación Campestre Nuevo Renacer	Asistente Administrativa	Certificado	31/03/2025	30/08/2025	5 MESES*
EAAAY	Apoyo tecnólogo administrativo en la oficina de prensa en los procesos de planeación gestión elaboración y creación de estrategias de comunicación, elaboración de piezas gráficas para la presentación de información institucional a tramitarse en medios impresos electrónicos y audiovisuales sobre las acciones y campañas de la EAAAY	Certificado	05/07/2023	04/10/2023	3 MESES*
		Certificado	17/02/2023	16/06/2023	4 MESES*

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

3.- Consulta de Antecedentes

Se deja constancia que se consultó los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, al igual que las medidas correctivas, las cuales se adjuntan al presente documento, evidenciando que la señora **LAURA FERNANDA MUÑOZ CUTA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 47.441.208 no registra ninguna sanción que lo inhabilite para contratar.

La presente se expide el 17 NOV 2026 , para el proceso de selección No **MYCA-SS-CD-0223-2026**

NICASIO MARIÑO ORTIZ
Secretario de Salud Municipal

Proyectó: **EDGAR HERNAN GÓMEZ MORALES**
Profesional Contratado

Revisó. **LETICIA RINCON MOLINA**
Directora de Salud Pública

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306628345

PIB
16:42:54

Bogotá DC, 17 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA FERNANDA MUÑOZ CUTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 47441208:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIÁ: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/11/2026 04:41:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **47441208** y Nombre: **LAURA FERNANDA MUÑOZ CUTA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151767058** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:42:03 PM horas del 17/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **47441208**

Apellidos y Nombres: **MUÑOZ CUTA LAURA FERNANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de noviembre de 2026, a las 16:42:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	47441208
Código de Verificación	474412082611171 64233

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB